

## NOTA ACLARATORIA

El otorgar **PERMISOS** no está comprendido dentro de las funciones de La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), por lo consiguiente, este apartado no aplica para la Institución.

Y para los fines que se estimen convenientes, se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 30 días del mes de junio del año 2022.



LICENCIADA AIDA REYES  
**GERENTE GENERAL**  
**BANASUPRO**